



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



3503

DECRETO EXENTO N° _____/

Vallenar, 24 OCT. 2016

VISTOS

- Resolución Exenta N°1072 de fecha 07 Junio 2016 que aprueba "Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".
- Decreto Exento N°1751 de fecha 22 Junio 2016, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Informe Rendición de Cuentas de Directora del CESFAM Joan Crawford.
- Memorandum N°41 de fecha 07 Octubre 2016 de Director CESFAM Hermanos Carrera que refiere a Informe Rendición de Cuentas por visitas domiciliarias.
- Informe Rendición de Cuentas de Subdirectora del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que se indican, por concepto de locomoción correspondiente a visitas domiciliarias a usuarios del "Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", durante el mes de Septiembre 2016:

FUNCIÓNARIO	CARGO	VALOR
Igor Verdugo Herrera	Asistente Social	20.000.-
Yasna Molina Tamblay	Asistente Social	2.000.-
Elizabeth Varas Tapia	Asistente Social	3.000.-
Mildra Mancilla Campillay	Administrativo	25.000.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas del Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", aprobado bajo Res. Exenta N°1072 del 07.06.2016.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control, Administración y Finanzas, Unidad Contabilidad, Archivo Oficina de Partes/
NFR/Dra.PSG/CRP/pah